

Comodoro Rivadavia, 16 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 527/03, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se deja sin efecto la designación del Dr. Edgardo Ortiz Jaureguizar como Prof. Adjunto, dedicación simple, mediante contrato de locación de servicios en la actividad electiva “Paleomastozoología” de la Sede Trelew a partir del 22/09/2003-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 527/03.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 051/04.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

FEDERICO EDUARDO J. SAAVEDRA
D E C R E T A
Fac. de CIENCIAS NATURALES